

Otorgante: Banco Davivienda S.A. CDT. N° del CDT: 4624CF0321669850 - 5366805 Fecha de expedición: 2025 - 12 - 29 Fecha de vencimiento: 2026 - 02 - 28 Tasa: 0,05 Plazo: 30 Días Tipo de Manejo: Individual. Datos para notificación – Oficina que emitió o giró el título Nombre de la oficina: Hayuelos Dirección de la oficina: Cl 20 # 82 - 52 Fontibon. Nota: La publicación de este aviso se deberá realizar en un periódico de circulación Nacional. 003_VEF_2520-1-1

EDICTO. LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE MAHATES, REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EMPLAZA A: Todas las personas que se consideren en derecho a intervenir, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el tramite notarial de liquidación sucesoral la señora CELINA MARIA SARMIENTO LOPEZ (Q.E.P.D.) se identificaba en vida con la cedula de ciudadanía número 22.947.097, quien falleció en el Municipio de Mahates Departamento de Bolívar, el día 12 de agosto de 2018, muerte registrada en el serial 10049127 de la Registraduría Municipal de Mahates Bolívar, siendo su último domicilio La ciudad de Cartagena y asiento principal de sus actividades y Negocios, el Municipio de Mahates, Aceptando el tramite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No 001 del 12 de febrero del 2026, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en la radiodifusora de amplia radiodifusión, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3ro. Del decreto 902 de 1988, ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de quince (15) días. El presente edicto se fija hoy al 12 de febrero del 2026. LUDUVINA POVEDA VILLAFANE, Notaria Única de Mahates Bolívar (firmado), 005_VEF_2519-1-1

EDICTO EMPLAZATORIO . EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE DUITAMA CITA Y EMPLAZA . A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del trámite Notarial de Liquidación sucesoral DEL causante DAVID ALEJANDRO PAEZ SOSA C.C. 1.052.399.027 cuyo último domicilio fue el Municipio de Duitama lugar donde fue el asiento principal de sus negocios, para que, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, se hagan presentes en esta Notaría a hacer valer sus derechos e intervengan dentro de las diligencias respectivas. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No 01 del 25 DE FEBRERO 2026 en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del Decreto 902 de 1.988, se ordena la publicación del presente Edicto por una vez en un periódico de amplia circulación en esta ciudad y en una Radiodifusora Local, así como la fijación del mismo en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. NOTARIA PRIMERA . RAQUEL CECILIA OYUELA PARAMO . El presente Edicto se fija hoy 26 DE FEBRERO del año dos mil veintiséis (2026) a las 8.00 A.M.. RAQUEL CECILIA OYUELA PARAMO . NOTARIA PRIMERA - . (hay firma y sello), 003_VEF_15770-1-1

EDICTO EMPLAZATORIO . EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE DUITAMA CITA Y EMPLAZA . A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del trámite Notarial de Liquidación sucesoral DE LA causante MARIA ELENA PAEZ ANGARITA C.C. 46.360.637 EXPEDIDA EN SOGOAMOSO cuyo último domicilio fue el Municipio de Duitama lugar donde fue el asiento principal de sus negocios, para que, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, se hagan presentes en esta Notaría a hacer valer sus derechos e intervengan dentro de las diligencias respectivas. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No 02 del 25 DE FEBRERO de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3°. Del Decreto 902 de 1.988, se ordena la publicación del presente

Edicto por una vez en un periódico de amplia circulación en esta ciudad y en una Radiodifusora Local, así como la fijación del mismo en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. . NOTARIA PRIMERA . RAQUEL CECILIA OYUELA PARAMO . El presente Edicto se fija hoy 26 DE FEBRERO veintiséis (2026) a las 8.00 A.M. . RAQUEL CECILIA OYUELA PARAMO. NOTARIA PRIMERA - . (hay firma y sello), 003_VEF_15770-2-1

EDICTO. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO – BOYACA NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA CARRERA 11 No. 14-120. LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA INSTESTADA CAUSANTES: NEPOMUCENO VELASCO GODOY y MARIA TERESA PEREZ DE VELASCO NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO BOYACA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el Trámite Notarial de la Liquidación instestada de la herencia de los señores NEPOMUCENO VELASCO GODOY y MARIA TERESA PEREZ DE VELASCO, quienes se identificaban con las C.C. Nos. 996909 y 24.160.076, fallecidos en Bogotá y Duitama el 12 de septiembre de 2011 y 06 de noviembre de 2023, siendo Sogamoso, el asiento principal de sus negocios y de sus bienes de fortuna. Aceptado el trámite mediante acta No. 020 del fecha 26 de febrero 2026, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación Nacional y en la radiofusora local que elijan los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, y su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija a los Veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026 siendo las 8:00 A.M. NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA NOTARIA PRIMERA(HAY FIRMA). 003_VEF_15758-1-1

EDICTO. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO – BOYACA NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA CARRERA 11 No. 14-120 /// LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA INSTESTADA CAUSANTE: JOSE ERNESTO ZEA GUERRERO NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO BOYACA EMPLAZA - A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el Trámite Notarial de la Liquidación instestada de la herencia del señor JOSE ERNESTO ZEA GUERRERO, quien se identificaba con la C.C.No. 9.531.215, fallecido en Duitama, el 20 de octubre de 2025, siendo Sogamoso, el asiento principal de sus negocios y de sus bienes de fortuna. Aceptado el trámite mediante acta No. 019 del fecha 26 de febrero 2026, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación Nacional y en la radiofusora local que elijan los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, y su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija a los Veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026 siendo las 8:00 A.M. NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA NOTARIA PRIMERA. (HAY FIRMA) . 003_VEF_15758-2-1

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE DOSQUEBRADAS. E M P L A Z A. A todas las personas que se crean con igual o mejor derecho a intervenir en el trámite notarial de SUCESIÓN INSTESTADA DE LA CAUSANTE DELFA MARY ESQUIVEL DE MATIAS, fallecida el 30 de enero de 2.026, identificada en vida con la C.C. # 25.152.229, aceptada en esta notaría mediante ACTA NÚMERO CATORCE (14) de fecha VEINTICINCO (25) de FEBRERO del año DOS MIL VEINTISÉIS (2.026), para los efectos previstos en el artículo 3° numeral 2° del decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible al público en el recinto de la notaría por el termino legal de diez (10) días hábiles hoy VEINTISÉIS (26) de FEBRERO

del año DOS MIL VEINTISÉIS (2.026), siendo las 7:45 de la mañana y se hicieron las publicaciones en un periódico de amplia circulación en la localidad y en radio difusora local.. DR. JAVIER CANO RAMÍREZ NOTARIO PRIMERO. Se desfija hoy ____de ____del 2.026, siendo las ____ EL NOTARIO (HAY FIRMA). 009_VEF_3797-1-1

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO (2) DEL CIRCULO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, REPÚBLICA DE COLOMBIA. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico de Amplia Circulación Nacional y en la emisora correspondiente; en el trámite Notarial de liquidación de herencia doble e instestada de los señores MARIO DE JESUS RIOS HENAO, identificado con en vida con la cédula de ciudadanía número 1.226.574, fallecido en Montenegro Quindío el día 03 de Noviembre del año 2014; y MARIA ELVIRA BEDOYA DE RIOS, identificada en vida con cédula de ciudadanía con número 25.082.143, fallecida en Montenegro Quindío el día 10 de Septiembre del año 2005, siendo Armenia su último domicilio y asientos principal de sus negocios. Aceptado el trámite en esta Notaría el día 24 de Febrero del 2026, mediante Acta número 007, para los fines indicados en el artículo 3° del Decreto 902 de 1.988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el veinticinco (25) de Febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las 7:30 a.m. y se ordena su respectiva publicación. . EL NOTARIO, LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE ARMENIA(Hay Firma). 009_VEF_3799-1-1

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO (2) DEL CIRCULO DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, REPÚBLICA DE COLOMBIA. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico de Amplia Circulación Nacional y en la emisora correspondiente; en el trámite Notarial de liquidación de herencia instestada de la señora TRINIDAD MARTINEZ DE ROBLES, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 24.600.683, fallecida en Armenia Quindío, el día 04 de Noviembre del año 2023, siendo Armenia su último domicilio y asientos principal de sus negocios. Aceptado el trámite en esta Notaría el día 24 de Febrero del 2026, mediante Acta número 009, para los fines indicados en el artículo 3° del Decreto 902 de 1.988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el veinticinco (25) de Febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las 7:30 a.m. y se ordena su respectiva publicación. . EL NOTARIO, LUIS FERNANDO CASTELLANOS NIETO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE ARMENIA (HAY FIRMA) . 009_VEF_3799-2-1

EDICTO. NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO – BOYACA NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA CARRERA 11 No. 14-120. LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA INSTESTADA CAUSANTE: CARMEN ROSA PARRA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO BOYACA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el Trámite Notarial de la Liquidación instestada de la herencia del señor FEDERICO ANTONIO LAVERDE CARDOSO, quien se identificaba con la C.C. No. 23.556.496, fallecida en Sogamoso, el 13 de julio de 2021, siendo Sogamoso, el asiento principal de sus negocios y de sus bienes de fortuna. Aceptado el trámite mediante acta No. 018 del fecha 26 de febrero 2026, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación Nacional y en la radiofusora local que elijan los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, y su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija a los Diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026 siendo las 8:00 A.M. NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA . NOTARIA PRIMERA . (HAY FIRMA). 003_VEF_15761-3-1

los Veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026 siendo las 8:00 A.M. NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA NOTARIA PRIMERA. (HAY FIRMA). 003_VEF_15758-3-1

EDICTO . NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO – BOYACA . NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA CARRERA 11 No. 14-120 . LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA INSTESTADA . CAUSANTE: HILDA DEL CARMEN VELANDIA . NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO BOYACA EMPLAZA . A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el Trámite Notarial de la Liquidación instestada de la herencia de la señora HILDA DEL CARMEN VELANDIA, quien se identificaba con la C.C. No. 23.587.496, fallecida en Floresta, el 08 de enero de 2026, siendo Sogamoso, el asiento principal de sus negocios y de sus bienes de fortuna. Aceptado el trámite mediante acta No. 017 del fecha 26 de febrero 2026, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación Nacional y en la radiofusora local que elijan los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, y su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija a los Veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026 siendo las 8:00 A.M. . NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA . NOTARIA PRIMERA . (HAY FIRMA). 003_VEF_15761-1-1

EDICTO . NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO – BOYACA . NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA CARRERA 11 No. 14-120 . LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA INSTESTADA . CAUSANTE: CARMEN CARDOZO DE RAMIREZ . NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO BOYACA . EMPLAZA . A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el Trámite Notarial de la Liquidación instestada de la herencia de la señora CARMEN CARDOZO DE RAMIREZ, quien se identificaba con la C.C. No. 24.117.128, fallecida en Sogamoso, el 26 de noviembre de 2023, siendo Sogamoso, el asiento principal de sus negocios y de sus bienes de fortuna. Aceptado el trámite mediante acta No. 015 del fecha 16 de febrero 2026, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación Nacional y en la radiofusora local que elijan los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, y su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija a los Diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026 siendo las 8:00 A.M. . NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA . NOTARIA PRIMERA . (HAY FIRMA) . 003_VEF_15761-2-1

EDICTO . NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO – BOYACA . NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA CARRERA 11 No. 14-120 . LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA INSTESTADA . CAUSANTE: FEDERICO ANTONIO LAVERDE CARDOSO NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SOGAMOSO BOYACA EMPLAZA -A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el Trámite Notarial de la Liquidación instestada de la herencia del señor FEDERICO ANTONIO LAVERDE CARDOSO, quien se identificaba con la C.C. No. 9.522.521, fallecido en Tunja, el 30 de julio de 2023, siendo Sogamoso, el asiento principal de sus negocios y de sus bienes de fortuna. Aceptado el trámite mediante acta No. 016 del fecha 16 de febrero 2026, y se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación Nacional y en la radiofusora local que elijan los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, y su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se Diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026 siendo las 8:00 A.M. NANCY ALIRIA CARO DE CARRANZA . NOTARIA PRIMERA . (HAY FIRMA). 003_VEF_15761-3-1

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN ZUANA CLUB Y FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO USUFRUCTO-ZUANA

Se permite convocar a la Asamblea Ordinaria de Asociados y de Beneficiarios del Fideicomiso Usufructo Zuana, que se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2026 a las 8:00 am en la sede del domicilio social de la Corporación Zuana Club, ubicado en la carrera 2 No 6-80 Av. Tamacá, Bello Horizonte – Santa Marta. La reunión desarrollará las aprobaciones ordinarias del artículo 181 del Código de Comercio.



FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. FRIOGAN S.A. “EN REORGANIZACIÓN” ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Representante Legal de la Sociedad, convoca a los accionistas a reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que se realizará de manera **No presencial – Virtual, el día jueves 26 de marzo de 2026, a partir de las 10:00 a.m.,** a través de plataforma tecnológica **Micro-soft Teams**, que permitirá la participación de los accionistas y cuyo link de ingreso se indicarán oportunamente a los accionistas vía correo electrónico y en la página web de la sociedad www.friogan.com.

En la mencionada reunión el orden del día será el siguiente:

- Verificación del quórum.
- Elección del presidente y secretario de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
- Elección de la comisión aprobatoria del acta.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Presentación y aprobación del informe de gestión Año 2025 del Director Ejecutivo.
- Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.
- Informe de la Revisoría Fiscal.
- Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.
- Elección de la Revisoría Fiscal periodo 2026 – 2027.
- Elección Junta Directiva periodo 2026 – 2027.
- Proposiciones y varios.

Para participar en la reunión y ejercer el derecho al voto, los accionistas y/o sus apoderados deberán seguir las instrucciones dispuestas para tal efecto en el mencionado sitio web, y remitir al correo electrónico accionistas@friogan.com, la documentación soporte que acredite su condición y/o representación, a más tardar el miércoles veinticinco (25) de marzo de 2026 a las 3:30 p.m.

Los documentos necesarios para analizar los temas que serán puestos en consideración, se verificarán en las oficinas de la FRIOGAN S.A., situadas en la Carrera 46 No. 93 – 71 de la ciudad de Bogotá, D. C. de 9:00 am a 3:00 pm, los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos, durante los quince (15) días hábiles que preceden a la Asamblea General.

Cordialmente,

CARLOS ROBERTO PATIÑO LARGACHA
Representante Legal

La Gerencia General de la **Sociedad de Autores y Compositores de Colombia SAYCO**, convoca a las personas jurídicas interesadas en prestarle los servicios de Revisoría Fiscal por un periodo de dos (2) años Los interesados deben presentar sus propuestas en la calle 95 No 11-31 de la ciudad de Bogotá sede principal de la sociedad en el área de correspondencia y enviarlo por correo electrónico a dirfinanciera@sayco.org, hasta el día 9 de Marzo de 2026. La elección de la revisoría fiscal, se hará en Asamblea General a realizarse en el mes de marzo del presente año.


CESAR AHUMADA AVENDAÑO
Gerente General

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS GRASAS S.A.

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, por medio del presente aviso el Presidente de Grasas S.A., convoca a los señores Accionistas a la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el próximo veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiséis (2026), a las 10:30 a.m., de forma no presencial, a través de medios tecnológicos que garanticen la comunicación simultánea y sucesiva, en virtud de lo señalado en el artículo 19 de la ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020. La reunión se celebrará por la plataforma Google Meet y tendrá como objetivo someter a consideración de los accionistas los siguientes temas:

Orden del Día

- Elección del Presidente y Secretario de la Reunión
- Verificación del Quórum
- Aprobación del Orden del día
- Lectura y consideración del Informe de Gestión de los administradores
- Lectura del dictamen del Revisor Fiscal
- Lectura y consideración de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025
- Proyecto de distribución de utilidades
- Elección de revisor fiscal y su suplente
- Elección de miembros de la Junta Directiva
- Proposiciones y varios
- Lectura y Aprobación del Acta

Los documentos que ordenan la Ley y los Estatutos estarán a disposición de los Accionistas durante los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de la reunión, en el domicilio de la sociedad y en un cuarto de datos virtual. Los Señores Accionistas que no puedan asistir tienen derecho, de conformidad con los Estatutos y la Ley, a hacerse representar mediante poder escrito presentado en las oficinas de la Administración o enviado vía telefax o correo electrónico a la misma. Los poderes otorgados en el exterior solo requerirán de las formalidades aquí previstas. Las personas jurídicas accionistas deberán presentar el correspondiente certificado para efectos de constatar su existencia y representación legal; dicho certificado no debe tener más de tres (3) meses de expedido.

El enlace para acceder a la reunión en la fecha citada y las credenciales para acceder al cuarto de datos virtual serán enviado a los accionistas que manifiesten su interés en asistir por medio de un correo electrónico que deberán remitir a la dirección de notificaciones inscrita en la Cámara de Comercio de Buga.

Luis Alberto Botero Botero
Presidente
Grasas S.A.

avisos

AVISO. AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN POR EXTRAVÍO. Se solicita a Banco Serfinanza S.A. la cancelación y reposición del CDT No. 233000260760, por valor de \$49.000.000, a nombre de ROSALBA FLOREZ CASTAÑO con CC. 24.805.655. Entidad emisora: BANCO SERFINANZA S.A.. Dirección: Av Circunvalar #4-30 Pereira, Edificio El Greco. Fecha de emisión: 29/05/2024. Fecha de vencimiento: 29/05/2025. Por lo anterior, se solicita abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la Oficina Sede del Título Valor enunciado... 009_VEF_3783-1-1

AVISO. EXTRACTO PARA AVISO EN PRENSA. CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR. Datos del interesado: Nombre: Rosalba Perez Patiño. Motivo de publicación: Extravío (X). Pretensión: reposición de título valor... Datos del Título. Tipo de Título: CDT. Titular o Beneficiario: Rosalba Perez Patiño. Valor: 29.000.000. Otorgante: Banco Davivienda S.A.. CDT. N° del CDT: 1262CF0308745810. Fecha de expedición: 2026/01/23. Fecha de vencimiento: 2026/05/23. Tasa: 8,10% E.A. Plazo: 120 días. Tipo de Manejo: Individual. Datos para notificación – Oficina que emitió o giró el título. Nombre de la oficina: Dosquebradas. Dirección de la oficina: Cra 16 #24-20 Cdad Plaza del Sol local 114A. Nota: La publicación de este aviso se deberá realizar en un periódico de circulación Nacional. 009_VEF_3784-1-1

AVISO. AVISO POR PERDIDA CDT. Yo, LUZ MARY ACEVEDO SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 24.946.857 notifico al público en general y/o interesados que en la ciudad de Pereira y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del Código General del Proceso, solicito la cancelación y reposición del siguiente título valor expedido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, el cual se encuentra en estado de destrucción total. El título valor cuenta con las siguientes características: Titular : LUZ MARY ACEVEDO SANCHEZ. Documento de Identidad: 24.946.857. Dirección Oficina Sede de expedición del CDT: Calle 19-8-58 Pereira. Número del CDT: 570300233387. Pre impreso: 233387. Valor: \$2.000.000. Plazo: 90 días. Fecha de activación: 21 de Noviembre de 2025. Fecha de Vencimiento: 21 de Febrero de 2026. En consecuencia se solicita al Banco Agrario de Colombia S.A., la cancelación y reposición del título citado y también al público en general abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el título valor objeto del presente aviso. El Banco Agrario de Colombia recibirá notificaciones en la Calle 19-8-58 Pereira. . 009_VEF_3786-1-1

AVISO. EXTRACTO PARA AVISO EN PRENSA. CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR. Datos del interesado: Motivo de publicación: Hurto (), Extravío (X), Destrucción (), Deterioro (). Pretensión: reposición de título valor... Datos del Título. Tipo de Título: CDT. Titular o Beneficiario: GLORIA MERCEDES SALAZAR BRAVO. Valor: \$5.000.000. Otorgante: Banco Davivienda S.A.. CDT. N° del CDT: 0010A87005528193. Fecha de expedición: 11/10/2025. Fecha de vencimiento: 11/04/2026. Tasa: 8,00. Plazo: 180. Tipo de Manejo: Individual. Datos para notificación – Oficina que emitió o giró el título. Nombre de la oficina: MANIZALES CENTRO. Dirección de la oficina: CRA 22 18 65. Nota: La publicación de este aviso se deberá realizar en un periódico de circulación Nacional. 008_VEF_3238-1-1

EDICTO. GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR. Fondo Territorial de Pensiones. GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR. EL SUSCRITO DIRECTOR DEL FONDO TERRITORIAL DE LA PENSIONES DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR. AVISA: Que el día 31 de agosto de 2025 falleció en Cartagena (Bolívar) el pensionado de la Gobernación de Bolívar BENJAMIN VALLEJO MATURANA, quien se identificaba con la cedula de ciudadanía No. 3.780.957. Que a solicitar la sustitución de la pensión de jubilación se presentó RITA JULIA BELEÑO AGAMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 22.948.965, acudiendo en auducia condición de compañera permanente del fallecido pensionado. Las personas que se crean con igual o mejor derecho a intervenir dentro de la actuación administrativa de sustitución de pensión, podrán hacerlo valer dentro del término de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este edicto, aportando las pruebas en que fundamenten su derecho. Atentamente, (Firma), MIGUEL QUEZADA AMOR Director Fondo Territorial de Pensiones (e) Gobernación de Bolívar. 005_VEF_2522-1-1

SEGUNDO AVISO LA SECCION DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, HACE SABER: Que el día 25 de noviembre de 2025, se presentó la señora DAYANA MARICEL PANTOJA CALDERÓN identificada con cedula de ciudadanía N° 1.085.322.659 de Pasto (N), en calidad de cónyuge supérstite del docente GIOVANNI ANDRÉS DELGADO LETÓN, quien se identificaba con cédula de ciudadanía número 87.060.073 de Pasto (N) y quien falleciera el 20 de Octubre de 2025, solicitando el reconocimiento de las prestaciones definitivas a las que tenía derecho por ser empleado de la Universidad de Nariño. Quien se considere con igual o mejor derecho deberá manifestarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente edicto. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 1204 de 4 de julio de 2008. San Juan de Pasto, 12 de febrero de 2026. NAYLA ESTEFANIA DELGADO A. Coordinadora de la Unidad de Gestión de Pasivo Pensional. 35129. 003_VEF_15771-1-1

SEGUNDO AVISO LA SECCION DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, HACE SABER: Que el día 04 de enero de 2026, se presentó la señora DILIA SOCORRO RAMOS DE VITERY identificada con cedula de ciudadanía N° 30.701.432 de Pasto (N), en calidad de compañera permanente del docente HECTOR AUGUSTO VITERY JOJOA, quien se identificaba con cédula de ciudadanía número 5.198.778 de Pasto (N) y quien falleciera el 10 de diciembre de 2025, solicitando el reconocimiento de la pensión de sobrevivientes según el artículo 49 de la Ley 100 de 1993. Quien se considere con igual o mejor derecho deberá manifestarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del presente edicto. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 1204 de 4 de julio de 2008. San Juan de Pasto, 12 de febrero de 2026. NAYLA ESTEFANIA DELGADO A. Coordinadora de la Unidad de Gestión de Pasivo Pensional. 35129. 003_VEF_15771-2-1

AVISO. AVISO DE PERDIDA La Empresa de servicios públicos de Santuario Risaralda, identificada con Nit Numero 816002982-7, se permite informar que BANCOLOMBIA, S.A. sucursal 073 Carrera 8#19-50 oficina principal, en fechas 5 de agosto del 2025 expidió cheque a favor de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTUARIO, mismo que está extraviado, por lo cual se solicita su cancelación, se solicita igualmente al público en general abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación o conoce el paradero del cheque mencionado, por favor presentarse o informar a la Oficina Sede del Título Valor enunciado. Lo anterior para lo de conocimiento y amable consideración. Atentamente. YENIER MAURICIO CARDONA QUINTERO Gerente. 009_VEF_3794-1-1